



## 25 de noviembre

### **Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer**

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada".

La **VIOLENCIA DE PAREJA** se refiere al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control.

La **VIOLENCIA SEXUAL** es cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito. Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto.

Una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual en su vida, una cifra abrumadora que refleja una pandemia de proporciones mundiales. Sin embargo, a diferencia de una enfermedad, agresores e incluso sociedades enteras eligen cometer actos de violencia, y también pueden decidir ponerles fin. La violencia no es inevitable: se puede prevenir. Aunque no es algo tan fácil como erradicar un virus. No hay una vacuna, no hay un medicamento, no hay una cura. Tampoco hay un único motivo por el que ocurre.

### **FACTORES DE RIESGO**

Los factores de riesgo de violencia de pareja y violencia sexual son de carácter individual, familiar, comunitario y social

Entre los factores de riesgo de ambas, violencia de pareja y violencia sexual, se encuentran los siguientes:

- un bajo nivel de instrucción (autores de violencia sexual y víctimas de violencia sexual);
- la exposición al maltrato infantil (autores y víctimas);
- la experiencia de violencia familiar (autores y víctimas);
- el trastorno de personalidad antisocial (autores);
- el uso nocivo del alcohol (autores y víctimas);
- el hecho de tener muchas parejas o de inspirar sospechas de infidelidad en la pareja (autores);
- las actitudes de aceptación de la violencia (autores y víctimas).

Entre los factores asociados específicamente a la violencia de pareja cabe citar:

- los antecedentes de violencia (autores y víctimas);
- la discordia e insatisfacción marital (autores y víctimas).
- las dificultades de comunicación entre los miembros de la pareja.

Y entre los factores asociados específicamente a la violencia sexual destacan:

- la creencia en el honor de la familia y la pureza sexual;
- las ideologías que consagran los privilegios sexuales del hombre, y
- la levedad de las sanciones legales contra los actos de violencia sexual.

La desigualdad de la mujer con respecto al hombre y el uso normativo de la violencia para resolver los conflictos están estrechamente asociados tanto a la violencia de pareja como a la violencia sexual ejercida por cualquier persona

En 1983 la Asamblea General de la ONU, Organización de las Naciones Unidas, aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer (resolución N°48/104).

Finalmente, en diciembre de 1999, la Asamblea General estableció este día (resolución N° 54/134) para estimular a los gobiernos y a la comunidad internacional a que se organicen actividades de sensibilización de la opinión pública sobre la violencia contra la mujer. Numerosos países adhirieron dictando leyes para prevenir, sancionar y erradicar esa forma de violencia y brindar asistencia integral a las víctimas.

Este año el tema es la prevención para el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se celebra el 25 de noviembre, y del llamado a favor de la acción que se lleva a cabo durante 16 días de la campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres.